



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC. 9.15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 SET. 2008

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º y 168 nal. 9º de la Constitución de la República y artículo y artículo 145 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE

- 1) **DÉSIGNASE** Directora General de Secretaria del Ministerio de Educación y Cultura a la Dra. Panambí Abadie.-----
- 2) **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República